

JORNADA “RESPONSABILIDADES PROFESIONALES”

Estimado/a colegiado/a:

En el desempeño de su actividad profesional, los ingenieros deben hacer frente a las consecuencias derivadas de esta actividad cuando de la misma se deriven consecuencias indeseadas: se causen perjuicios o lesiones, se ocasionen pérdidas o falta de beneficios esperados, se incumplan preceptos legales, etc.

Se habla así del concepto de “responsabilidad” profesional, derivada del ejercicio de una actividad que exija una cualificación adecuada por parte del ejerciente (como es el caso de la Ingeniería en sus distintas formas), y que podrá ser exigida por terceros ante los órganos judiciales, por estos de oficio, o por otras administraciones. De forma general se puede clasificar esta responsabilidad como:

- Civil: Obligación de resarcir un daño por parte de quien lo haya cometido.
- Penal: Derivada de haberse cometido un delito o ilícito penal.
- Administrativa: Consecuencia del incumplimiento de una norma administrativa.

Estas responsabilidades se hacen más patentes en la situación actual, con un aumento de la litigiosidad con reclamaciones patrimoniales (civil), un contexto legislativo que ha suprimido la autorización previa en muchos casos para la puesta en marcha de actividades (administrativa), y que busca garantizar la integridad personal de terceros y evitarles riesgos (penal). A esto se suma la reciente incorporación a la legislación de la responsabilidad penal societaria en la reciente reforma del Código Penal.

Dichas responsabilidades no se limitan al ámbito del ejercicio libre, por cuanto el desempeño de actividades propias de la Ingeniería en cualquiera de sus modalidades inevitablemente hace al ingeniero sujeto potencial de las mismas, de forma directa o indirecta, como se pone de manifiesto al producirse una reclamación o denuncia, lo que sucede cada vez con mayor frecuencia.

Por estas razones expuestas, COITIVIGO considera necesario llevar a cabo esta Jornada dirigida a los colegiados, con el objeto de informarles sobre las particularidades de cada una de estas responsabilidades, así como de la forma de limitar la exposición a las mismas en el desempeño de sus labores profesionales, en beneficio tanto del propio técnico como de nuestro colectivo y de la Sociedad en general.

Programa, horario y participantes: (ver al dorso)

Fecha: Miércoles, 10 de junio de 2015.

Lugar: Salón de Actos del Club Financiero Vigo – Círculo de Empresarios de Galicia. Avenida de García Barbón, nº 62 – Vigo.

Nº de Plazas: 80 reservadas para colegiados de COITIVIGO.

Inscripción:

Se realizará a través de la Web de COITIVIGO, (<http://www.coitivigo.es>), en el apartado → “Formación” → “Actividades Programadas”

Formulario de inscripción: <http://goo.gl/qrlr9S>



Certificado de Asistencia: Se hará entrega de un certificado acreditativo de la asistencia y aprovechamiento.

Nota: La asignación de plazas se realizará por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados. A los seleccionados se les comunicará por e-mail la disponibilidad de plaza.

La fecha tope para la recepción de las preinscripciones finaliza el lunes, 8 de junio.

Antonio Florindo Pérez Pérez
Representante de Ejercicio Libre



PROGRAMA JORNADA “RESPONSABILIDADES PROFESIONALES”

- 19,00 h** Presentación del acto.
- 19,10 h** Ponencia “Responsabilidad Penal”, impartida por D. Óscar Vladimir Vallejo Torres, Fiscal de la Fiscalía de Área de Vigo.
- 19,30 h** Ponencia “Responsabilidad Administrativa ante la Administración Autonómica”, impartida por D. José Alfonso Marnotes González, Vicesecretario Xeral de la Consellería de Economía e Industria.
- 19,50 h** Ponencia “Responsabilidad Administrativa ante la Administración Local”, impartida por D^a Concepción Campos Acuña, Secretaria de Gobierno Local del Concello de Vigo, y D^a. María Luisa Sobrino del Río, Jefa del Área Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Concello de Vigo.
- 20,10 h** Ponencia “Responsabilidad Civil”, impartida por D^a. Cristina Aldámiz-Echevarría, Directora de Responsabilidad Civil de ADARTIA GLOBAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
- 20,30 h** Ponencia “Responsabilidad Penal Societaria”, impartida por D. Ramón Pérez Amoedo, Socio Área Penal y Administrativo de MAIO LEGAL VIGO.
- 20,50 h** Debate abierto entre los ponentes y el público asistente.
- 21,30 h** Cierre del acto.